

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

DESPUÉS DE LLENAR EL FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN

Escanea y adjunta al correo **inscripciones@porteamexico.mx**

- ☐ Acta de nacimiento
- ☐ Último certificado de estudios (mínimo bachillerato)
- ☐ Identificación
- ☐ firmar en digital y enviar el código de ética y carta compromiso



CÓDIGO ÉTICO DEL EDUCADOR DE PORTEO

A continuación describiremos los valores que guían nuestra profesión y conducta como educadores de porteo certificados y/o en formación. Estos lineamientos definen el correcto actuar en beneficio de nuestro trabajo, nuestros colegas y de las familias que reciben nuestros servicios.

INTEGRIDAD

- Actuar de forma correcta, objetiva, imparcial y honorable.
- No involucrarse en conductas desleales, ilegales o contrarias a la ética como robo, engaño, fraude, sobornos, difamaciones o cualquier otra que represente un daño a terceros.
- Desempeñar nuestras actividades de buena fe.

RESPETO

- Dirigirse al profesorado y alumnado con cordialidad.
- Escuchar los puntos de vista de los demás en forma respetuosa, comprensiva y profesional, evitando caer en conflicto y provocaciones, y manejar los desacuerdos de forma directa y en privado con los involucrados.
- No discriminar a otras personas por factores como el género, la raza, la edad, la religión, la discapacidad, la nacionalidad o la orientación sexual, entre otros.

RESPONSABILIDAD

- Expresar ante la figura correspondiente cualquier conflicto o inconformidad que se suscite entre la población docente o estudiantil.
- Respetar la propiedad intelectual, dar siempre reconocimiento de autoría a los contenidos que no sean propios.
- Proteger la confidencialidad de las familias que asesoremos.
- Solicitar siempre autorización por escrito a las(os) madres/padres para utilizar imágenes o documentos donde aparezcan ellos y/o sus hijos así como su información personal en caso de ser necesario.



COMPETENCIA

- Reconocer las limitaciones propias para solicitar apoyo o ayuda en caso de que el trabajo que realicemos esté fuera de nuestras competencias y habilidades.
- No mentir o exagerar sobre nuestra experiencia, conocimiento, habilidades o preparación académica y profesional.

COMPROMISO

- Acercarse a las familias de forma empática y respetuosa, manteniendo siempre una comunicación clara y asertiva.
- Como educador de porteo la finalidad de la intervención con las familias es proporcionarles la información necesaria y guiarlos para que tomen las decisiones por sí mismos, proveyendo un ambiente de apoyo y favoreciendo el aprendizaje.
- Mantenerse en constante actualización en beneficio de la profesión y de las familias favorecidas con nuestros servicios.

Todo el contenido del diplomado es para uso exclusivo del alumnado y docentes. Queda estrictamente prohibida su reproducción, venta y/o distribución del mismo por cualquier medio impreso o electrónico. El uso del mismo es con fines didácticos y no de uso comercial.

Toda persona que incumpla con alguna de las normas establecidas en nuestro código de ética, se hará acreedora a la sanción correspondiente, siendo para efectos de esta formación la expulsión inmediata de la institución sin derecho a reembolso.

Nos reservamos el derecho de admisión.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



**CARTA COMPROMISO ALUMNOS DIPLOMADO DE EDUCADORES DE PORTEO**

En beneficio del compromiso, ética y responsabilidad entre alumno (a) y Portea México (Porteo y Crianza México S.C.) se establecen las siguientes condiciones contractuales:

1. DOCUMENTACIÓN

El (la) alumno (a) se compromete a proporcionar sus datos de identificación y de contacto reales, así como comprobantes de estudios y pagos fidedignos y expedidos dentro de la legalidad.

2. PAGOS

El (la) alumno (a) se compromete a cubrir sus pagos en tiempo y forma cuando haya elegido aportar sus cuotas de forma fraccionada.

Para efectos del cumplimiento del párrafo anterior se considera que: los días de vencimiento para pagos semanales son los días sábados, para pagos quincenales son los días 2 y 17 de cada mes, para los pagos mensuales son los días 8 de cada mes.

Pagos a destiempo aplica un recargo del 3% por pago. No se expide constancia si existe algún tipo de adeudo. Sus comprobantes de pago deberán enviarse en tiempo y forma por el medio de contacto establecido.

3. BAJAS Y CANCELACIONES

Vencimientos mayores de 30 días implican la restricción del acceso del alumno a la plataforma de estudios hasta cubrir el adeudo, y suspensión definitiva en vencimientos mayores a 60 días.

Una vez iniciado el curso el anticipo y los abonos no son reembolsables en caso de deserción, baja o cancelación; (los pagos de impuestos y pago de diploma ya sea parcial o total según sea el caso, a la Universidad La Salle, no son reembolsables).

No se permiten las bajas temporales y tampoco se aceptan revalidaciones en caso de reincorporarse nuevamente al diplomado.

4. CONTENIDO DIDÁCTICO

Todo el contenido didáctico del diplomado (clases, material impreso o electrónico, videos educativos) es exclusivo para uso del alumnado y propiedad de Portea México. El (la) alumno (a) se compromete a no difundir los contenidos del curso a personas ajenas al mismo sin la autorización por escrito de Portea México.



5. TAREAS Y EVALUACIONES

El (la) alumno (a) se compromete a cumplir en tiempo y forma con las tareas, actividades didácticas y evaluaciones. El promedio mínimo aprobatorio para la obtención de la constancia y diploma es de 8.0 (80% de los créditos).

Las actividades cuentan con un límite de entrega específico; entregas fuera de tiempo serán penalizadas con la reducción del puntaje máximo a lograr. Evaluaciones no entregadas deberán reprogramarse previo pago de costo extemporáneo y con una penalización de 2 puntos sobre el puntaje máximo.

El (la) alumno (a) tiene derecho a solicitar prórrogas para extender el tiempo de entrega de sus actividades mediante la presentación de la documentación correspondiente: justificante médico, administrativo o laboral.

Se considerará como deserción del (la) alumno (a) en caso de no presentar sus evaluaciones y/o ausencia en las clases y plataforma de estudio por más de 2 módulos consecutivos procediendo a la baja automática del mismo del curso sin derecho a re-evaluaciones, revalidaciones o reembolso.

5. CÓDIGO ÉTICO

El (la) alumno (a) se compromete a guiar su conducta de forma respetuosa y profesional con base en lo establecido en el código ético firmado al momento de su inscripción.

La firma de este contrato supone la aceptación de las condiciones y la adquisición de un compromiso por el tiempo que dure la formación. Portea México se reserva el derecho suspender definitivamente del curso a aquel alumno que no cumpla con lo establecido en el presente documento.

HE LEÍDO Y ESTOY DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

Nombre, firma, fecha y correo electrónico: